



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC 0040883/2012

Córdoba,

17 AGO 2012

VISTO:

El pedido de designación interina de Ana Sofía Maizón como Profesora Asistente dedicación simple de la cátedra Historia Social y económica argentina del Departamento de Cine y TV desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2013;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ana Sofía Maizón ha resultado primera en orden de mérito en la selección de antecedentes realizada para cubrir el cargo de Profesor Asistente simple de la mencionada cátedra;

Que la resolución HCD N° 05/2012 dispone la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para el ámbito de la Facultad de Artes hasta tanto se dicten nuevas reglamentaciones.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD en fecha 13 de agosto aprueba las actuaciones y recomienda la designación ad referendum.

Que existe una partida vacante ex Boixadós para afectar al cargo solicitado y el Área de Personal informa de la disponibilidad de la misma para cubrir el cargo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del HCD)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°): DESIGNAR, en calidad de interina a la Lic Ana Sofía Maizón DNI 29.100.500 como Profesora Asistente dedicación simple de la cátedra Historia Social y económica argentina del Departamento de Cine y TV desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2013;

ARTÍCULO 2°): La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

ARTÍCULO 3°): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

265


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba